MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 7149 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES FISCALÍAS REGIONALES" ID 321.031.

Asunción, 27 de diciembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1955 de fecha 27 de diciembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum – Plurianual", para "Alquileres nuevos para sedes fiscalías regionales" ID 321.031, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Así también, lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual", para alquileres nuevos para sedes fiscalías regionales, según memorandos DCR. N.° 4834 de fecha 11 de noviembre de 2016, DCR N.° 4947 y DCR N.° 5005 de fecha 15 de noviembre de 2016, DCR N.° 5153 de fecha 23 de noviembre de 2016, DCR N.° 5213 de fecha 25 de noviembre de 2016, DCR N.° 5329 de fecha 2 de diciembre de 2016.

Igualmente, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo al "Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017" y para el Ejercicio Fiscal 2018". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, a los dictámenes ns.° 20 de fecha 01/12/2016, 21 de fecha 02/12/2016 y 24 de fecha 06/12/2016, a través de los cuales la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum Plurianual", para alquileres de locales a ser destinados a las oficinas para fiscalías regionales del Ministerio Publico.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 3019 de fecha 27 de diciembre de 2016, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum – Plurianual", para los alquileres ya mencionados.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 533 de fecha 27 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 7149-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES FISCALÍAS REGIONALES" ID 321.031.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la contratación "Locaciones de inmuebles determinados - Ad Referéndum – Plurianual", para **"Alquileres nuevos para sedes fiscalías regionales"** ID 321.031, por la suma de **G. 1.951.800.000.- (Guaraníes un mil novecientos cincuenta y un millones ochocientos mil)**, pudiendo ser ejecutado en el Eejercicio Fiscal 2017 la suma de G. 1.146.600.000.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y seis millones seiscientos mil), previa aprobación del presupuesto general de la Nación para el mencionado ejercicio fiscal, y el saldo de G. 805.200.000.- (Guaraníes ochocientos cinco millones doscientos mil), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", conforme al siguiente detalle:

ITEMS	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MESES	Año 2017	Año 2018
1	Fiscalía de Quiindy	Feliciano de la Cruz Bracho	12	55.200.000	
2	Fiscalía de Quiindy	Feliciano de la Cruz Bracho	12		57.600.000
3	Fiscalía de Santa Rosa del Aguaray	Pelagio González Sanabria	12	78.000.000	
4	Fiscalía de Santa Rosa del Aguaray	Pelagio González Sanabria	12		78.000.000
5	Fiscalía de Eusebio Ayala	Francisca Ignacia Lovera Bareiro	12	42.000.000	
6	Fiscalía de Eusebio Ayala	Francisca Ignacia Lovera Bareiro	12		48.000.000
7	Fiscalía de Edelira	Hugo Alberto Fonseca	12	21.600.000	
8	Fiscalía de Edelira	Hugo Alberto Fonseca	12		24.000.000
9	Fiscalía Carapeguá	Eugenia Chávez Santacruz	12	46.200.000	
10	Deposito de evidencias de la Fiscalía de Pedro Juan caballero	Juan Silvino Acosta Benítez	12	108.000.000	
11	Deposito de evidencias de la Fiscalía de Pedro Juan caballero	Juan Silvino Acosta Benítez	12		108.000.000
12	Fiscalía de Fuerte Olimpo	Lucia Romilda Molinas Lugo	12	42.000.000	
13	Fiscalía de Fuerte Olimpo	Lucia Romilda Molinas Lugo	12		42.000.000
14	Fiscalía de Presidente Franco	Miguel Bogado Benitez	12	90.000.000	
15	Fiscalía de Presidente Franco	Miguel Bogado Benitez	12		96.000.000

Sandra I. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 7149-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILERES NUEVOS PARA SEDES FISCALÍAS REGIONALES" ID 321.031.

ITEMS	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MESES	Año 2017	Año 2018
16	Deposito de Evidencias de la Fiscalía de Horqueta	Justo Guillermo Zavala	12	30.000.000	
17	Deposito de Evidencias de la Fiscalía de Horqueta	Justo Guillermo Zavala	12		30.000.000
18	Fiscalía Adjunta de San Juan Bautista	María Betharram Caballero	12	33.600.000	
19	Fiscalía Adjunta de San Juan Bautista	María Betharram Caballero	12		33.600.000
20	Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción	Brenda María Barrios González	12	276.000.000	
21	Fiscalía Regional y Adjunta de Concepción	Brenda María Barrios González	12		288.000.000
22	Fiscalía Regional de Encarnación y Adjunta de Itapuá	Paola Graciela Fuentes Dominguez	12	324.000.000	
			Total General	**1.146.600.000.-**	**805.200.000.-**

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, al director de Centros Regionales y al jefe del Departamento de Servicios Regionales, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles determinados - Ad Referéndum – Plurianual", para alquileres nuevos para sedes fiscalias regionales del ministerio publico, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, sean financiados conforme al proyecto de la disponibilidad presupuestaria prevista en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018", en consideración a que se ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado